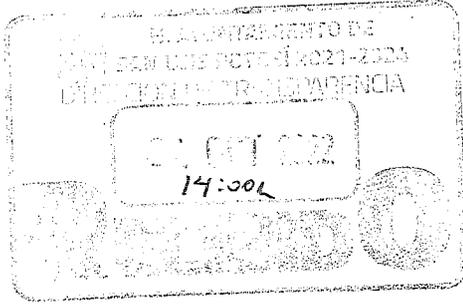




San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Contraloría Interna Municipal
CM/CS/3794/2022
04 de octubre de 2022



Carlos Eduardo Medina Guerrero
Jefe de la Unidad de Transparencia
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
Presente. -

En atención a lo solicitado a esta Contraloría Interna Municipal, mediante oficio número U.T.1807/21 de fecha 04 octubre del 2021, de cumplir con la obligación que refiere la fracción XXXV del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí; relativa a los informes que en materia de protección de datos personales se encuentren obligados a rendir, mismos que deberán entregar dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Respecto a las medidas técnicas de protección de los archivos y sistemas de archivo que resguarden datos personales establecidas en la Quincuagésima sexta de las Normas para la Protección, Tratamiento Seguridad y Resguardo de los datos personales en posición de los entes obligados, informo que en el periodo comprendido del uno al treinta de septiembre de 2022; que:

Los datos personales en posesión de esta área se encuentran resguardados en los formatos establecidos en la Plataforma del Sistema Digital, el cual se encuentra protegido por el área de Informática de esta Unidad Administrativa, así como con la seguridad tecnológica y el cumplimiento normativo con la que cuenta la Plataforma Digital Estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Gabriela López y López
Contralora Interna Municipal

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



C.C. ARCHIVO/MINUTARIO
L'GLYL/MSUP/CP/NPSR

